



NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO DE POLICÍA

Madrid, a 18 de febrero de 2022

Este jueves, 17 de febrero, se ha celebrado la reunión del **Grupo de Trabajo de Policía**, dependiente de la Mesa delegada de la MGNAGE en el Ministerio del Interior.

Después de más de un año sin reuniones, por considerarlo un foro ineficaz para los intereses del personal no policial del organismo, hoy se ha reactivado este Grupo de Trabajo con el consenso de **CSIF**, **UGT** y **CCOO**, organizaciones sindicales que ejercemos la representación del 98% de esta plantilla, y así se reanudan las sesiones de dicho Grupo de Trabajo con un claro objetivo: **hacerlo operativo**.

Si no se hace operativo, ni las organizaciones sindicales, ni la Administración debemos de perder el tiempo. Así como tampoco debemos hacérselo perder a la plantilla que demanda soluciones a cuestiones que competen a este Grupo de Trabajo. Desde **CCOO**, **UGT** y **CSIF** entendemos que el fin debe de ser el de **subsana**r todas **la deficiencias** detectadas en nuestro ámbito, y la vez hacerlo de una manera ágil, real y efectiva. Para ello se ha acordado asentar unas bases recogidas mediante un reglamento o un documento consensuado entre Administración y Sindicatos.

La reunión se ha ido desarrollando tratando los siguientes temas:

- Se ha puesto de manifiesto desde la parte social la **alarmante cantidad de puestos vacantes** en el ámbito, con una tasa que ya **excede el 40%**. Consideramos que este escenario conforma uno de los mayores problemas que afronta el organismo policial, sirviendo



de ejemplo lo que sucede en ciudades como **Madrid**, donde las vacantes llegan ya al **50%**, y en donde algunas **unidades de documentación cuentan con plantillas conformadas con hasta un 70% de agentes del CNP.**

- En relación al punto anterior hemos puesto de manifiesto que se debe de cesar con la línea de cubrir las vacantes de CCGG con Policías y, como venimos denunciando desde hace años, la clave está en **mejorar las condiciones de trabajo** para volver a hacer que la DGP sea considerado por los empleados públicos y las empleadas públicas como un destino atractivo. De dichas condiciones de trabajo, y además de una necesaria mejora en el **aspecto retributivo**, hay que incidir en la **mala gestión que desde los responsables policiales** se viene haciendo en materia de personal, ya sea por desconocimiento de **la legislación** que rigen nuestros derechos y obligaciones, ya sea por desinterés, la realidad es que esta situación provoca una **fuga incontrolable de trabajadores y trabajadoras**, hacia otros departamentos ministeriales y organismos, incluso, en ocasiones, hasta cuando conlleva para el personal una pérdida económica.
- Como indicamos al principio, se ha acordado en este Grupo de Trabajo el compromiso sobre la **redacción de un Reglamento o documento**, que como función principal regule y sienta las bases de la **ejecutividad de los acuerdos alcanzados, así como su difusión** a todo el ámbito de aplicación. De esta forma, la Administración acepta la existencia de disfunciones en la aplicación de nuestra normativa propia en el ámbito de la Policía. Las leyes están para cumplirlas y recordamos que su desconocimiento no exime de su cumplimiento, con las debidas consecuencias disciplinarias que podrían llevar aparejadas estos posibles incumplimientos.
- Otro compromiso por parte de la Administración es **revisar la formación recibida por parte de los gestores de recursos humanos** en materia de la normativa propia del personal no policial.



Es una medida preventiva, destacando que permaneceremos vigilantes para valorar los resultados de la misma.

- En relación a los concursos de traslados del personal funcionario en la DGP:
 - **Específico:** Se encuentra próxima su remisión al B.O.E.
 - **General:** Continúa la fase de estudio, con la previsión de estar preparado para finales de marzo, y con una primera estimación que ronda los 500 puestos.
- Por último, y como primer paso para el desarrollo de este acuerdo de dotar de ejecutividad y operatividad a este Grupo de Trabajo, se ha obtenido el **compromiso de dictar y difundir instrucciones relativas al ingreso de la recaudación diaria de las oficinas de documentación en las entidades bancarias**, tanto para mejorar la operatividad de este procedimiento, como para **asegurar la presencia de agentes del CNP** cuando se dé traslado de dicha recaudación al banco correspondiente.

Desde UGT, CCOO y CSIF esperamos que sea, esta sí, y desde ahora, la línea de actuación a seguir en este foro.